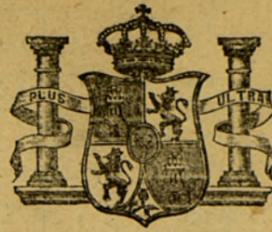


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
 Seis meses..... 13 »
 Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.
 Seis meses..... 12 »
 Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 342.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, manifestando que por no haber tiempo para que se verifique la elección de compromisarios el día 7 del corriente en los partidos judiciales, y que existiendo además la dificultad que origina la huelga de impresores de esta capital, se amplíen las fechas señaladas en la Real orden de 29 de noviembre último para la renovación parcial de dicha Junta:

Considerando que son atendibles las razones expuestas y que se puede acceder a lo solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que la fecha señalada en el apartado 5.º de la mencionada Real orden de 29 de noviembre último, para la elección de compromisario en cada partido judicial, se entienda ampliada hasta el día 14 del actual, y la de la elección en las capitales de las provincias hasta el día 21 del mismo.

2.º Que esta disposición se publique sin demora en la Gaceta y BOLETINES OFICIALES de todas las provincias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1919.—Burgos y Mazo.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(De la Gaceta núm. 339.)

Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de octubre último.

Días..	NOMBRES	VECINDAD	Caza..	Armas..	Galgos..
1	Andrés García.....	Saldaña.....	3080	»	»
	» Mariano Gentil.....	Idem.....	»	3081	»
	» Atanasio Lejanito.....	Hiniestra.....	3082	»	»
	» Cándido Quintana.....	Quintana M. Galindez..	3083	»	»
	» Martiniano Muñoz.....	Los Balbases.....	3084	»	»
	» Agustín Miguel.....	Idem.....	3084	»	»
	» Eustasio Palación.....	Burgos.....	»	»	3085
	» Ricardo García.....	Idem.....	»	3086	»
2	Eliás Gutiérrez.....	Arija.....	3087	»	»
	» Pedro Recio.....	Pesquera.....	3088	»	»
	» Antonio Marañón.....	Hoyuelos de la Sierra..	3089	»	»
	» Bruno García.....	Cuevas de Amaya.....	3090	»	»
	» Vicente Zayas.....	Brazacorta.....	3091	»	»

2	José María.....	Burgos.....	»	3092	»
	» Benigno Aguillo.....	S. M. Galvarin.....	3093	»	»
	» José Saiz.....	Trespaderne.....	3094	»	»
	» Roman Diaz.....	Fuentespina.....	»	»	3095
	» Fermín Marina.....	Fuenteleón.....	»	»	3096
	» José Valdemoro.....	Castrillo de Murcia....	3097	3098	»
3	Julián León.....	Arenillas Riopisuerga..	4000	»	»
	» Daniel Pérez.....	Villanueva Argaño.....	4001	»	»
	» Julián Cuevas.....	Villarcayo.....	4002	»	»
	» Matías Calvo.....	Cardeñadizo.....	4003	»	»
	» Ildelfonso Gutiérrez	Burgos.....	4004	»	»
	» Segundo Quevedo.....	Villahoz.....	4005	»	»
	» Hipólito Gaedón.....	Palacios de Riopisuerga.	4006	»	»
	» Juan Izquierdo.....	Sotillo.....	4007	»	»
	» Florencio Arnáiz.....	Lerma.....	4008	»	»
	» Baltasar Diaz.....	Presencio.....	4009	»	»
	» Olegario Liaño.....	Roa.....	4010	»	»
4	Juan Muñoz.....	Terradillos de Esgueva.	»	»	4011
	» Valentín Tamayo.....	Idem.....	»	»	4012
	» Francisco de la Torre.....	Campolara.....	4013	»	»
	» Gumersindo Gutiérrez.....	Espinosa los Monteros..	»	4014	»
	» Vicente Lara.....	Melgar.....	4015	»	»
	» Pedro Arroyo.....	Gumiel del Mercado....	4016	»	»
	» Avelino Castrillo.....	Barcina del Barco.....	4017	»	»
	» Domingo Fernández.....	Agütera.....	4018	»	»
	» Santiago Santamaría.....	Villadiago.....	4019	»	»
	» Cecilio Romero.....	Aranda.....	4020	»	»
	» Gregorio Moreno.....	Fuentespina.....	4021	»	»
	» Hermógenes Diaz.....	Los Ausines.....	4022	»	»
	» Gabino Arlanzón.....	Estépar.....	4023	»	»
	» Gerardo Santa María.....	Valdorros.....	4024	»	»
	» Atanasio Nebreda.....	Covarrubias.....	4025	»	»
	» Cipriano Serrano.....	Aranda.....	4026	»	»
	» Higinio Ochoa.....	Idem.....	4027	»	»
	» Fulgencio Acitores.....	Valles de Palenzuela...	4028	»	»
	» Benito Hierro.....	Itero del Castillo.....	»	»	4029
6	Aurelio Ruiz.....	Villasandino.....	4030	»	»
	» Aurelio Nicolás Ruigómez...	Villasana.....	4031	»	»
	» Julio Almendres.....	Burgos.....	»	»	4032
	» Bernardino Alonso.....	Covarrubias.....	»	4033	»
	» Emiliano de Juan.....	Idem.....	4034	»	»
	» Régulo Miguel.....	Villamedianilla.....	4035	»	»
	» Fidel Alonso.....	Fresno de Rodilla.....	4036	»	»
	» Mateo Pablo.....	Regumiel.....	»	4037	»
7	Evaristo Rodríguez.....	San Martín de Ubierna..	4038	»	»
	» Bonifacio Pascual.....	Aranda.....	4039	»	»
	» Francisco Castro.....	Santovenia.....	4040	»	»
	» Feliciano Guerrero.....	Arenillas Riopisuerga..	»	»	4041
	» Manuel Maurique.....	Idem.....	»	»	4042
8	Manuel Martínez.....	Aranda.....	4043	»	»
	» Laurentino Hortigüela.....	Cardeñadizo.....	4044	»	»
	» Félix Martínez.....	Villasandino.....	4045	»	»
	» Teodoro Gutiérrez.....	Idem.....	4046	»	»
	» Mariano del Barrio.....	Gamonal.....	4047	»	»
9	Valentín Vadillo.....	Leva y Agosti.....	4048	»	»
	» Augusto Diaz.....	Villaverde Peñahorada..	4049	»	»
	» Félix Páramo.....	Quintanilla Vivar.....	4050	»	»
	» Lucio Páramo.....	Idem.....	4051	»	»
	» Leandro de Diago.....	Villatuelda.....	4052	»	»
	» Isaac Vadillo.....	Burgos.....	4053	»	»
	» Alejandro de Dogas.....	Torresandino.....	4054	»	»
	» Cástulo Gutiérrez.....	Bilbao.....	4055	»	»
	» Emilio Gutiérrez.....	Villasandino.....	4056	»	»
	» Félix Gutiérrez.....	Bilbao.....	4057	»	»
	» Emilio Gutiérrez.....	Villasandino.....	4058	»	»

9	Marcelino Maeso.....	Rupelo.....	4059	»	»
»	Juan José.....	Burgos.....	4060	»	»
10	Eusebio Hernáez.....	Bañuelos de Bureba...	4061	»	»
»	Justo Vega.....	Santa M. ^a del Campo...	4062	»	»
11	Francisco Valavarquez.....	Miranda.....	»	4063	»
»	Mario Gómez.....	Quintana M. Galindez...	4064	»	»
»	Gregorio Arnáiz.....	Villafranca M. de Oca...	4065	»	»
»	Zacarias Lucio.....	Salinas de Rosio.....	»	4066	»
»	Julio Zazarrigara.....	Medinilla.....	4067	»	»
»	Fabio España.....	Gastrillo de la Reina...	4068	»	»
»	José Boch.....	Burgos.....	4069	»	»
»	Venancio Martínez.....	Revillarruz.....	4070	»	»
»	Rafael Sánchez.....	Cortes.....	4071	»	»
»	Probo Pérez.....	Aranda.....	4072	»	»
»	Melquiades Relloso.....	Lastras de las Heras...	4073	»	»
»	Felipe Díaz.....	San Miguel de Pedroso...	4074	»	»
»	Gregorio López.....	Burgos.....	4075	»	»
»	Gregorio Ruiz.....	Pendres.....	4076	»	»
»	Julián Hernández.....	Mazuelos.....	4077	»	»
»	Antonio de Grado.....	Santa M. ^a del Campo...	4078	»	»
»	Silvestre Nebreda.....	Celeruega.....	4079	»	»
»	Hilarión Díaz.....	Santa Otalla.....	4080	»	»
»	Ireneo Rivera.....	Quintanilla de Pienza...	4081	»	»
»	Arturo Saiz.....	Burgos.....	4082	»	»
»	Facundo Ruiz.....	Mijaralengua.....	4083	»	»
»	Emilio Fernández.....	Barcina del Barco.....	4084	»	»
»	Serafin Gómez.....	Briviesca.....	4085	»	»
»	Patricio Gómez.....	Idem.....	4086	»	»
13	Maximino Tordable.....	Avellanosa de Muñó...	4087	»	»
»	Juan Eguizabal.....	Sotillo de la Ribera...	4088	»	»
»	José Alonso.....	Lerma.....	4089	»	»
»	Serafin Gómez.....	Fuentenebro.....	»	4090	»
»	Daniel Villarrubia.....	Sotillo de la Ribera...	4091	»	»
»	Pedro Mañoz.....	Terradillos de Esgueva...	4092	»	»
»	Higinio Berzosa.....	Aranda.....	4093	»	»
»	Angel Calleja.....	Hoyales de Roa.....	4094	»	»
»	Pedro Reguero.....	Pampliega.....	4095	»	»
»	Julián Alhagaray.....	Aranda.....	4096	»	»
»	Mariano Serrano.....	Fuentenebro.....	4097	»	»
»	Mariano Castilla.....	Burgos.....	4098	»	»
»	Juan González.....	Fuenteleón.....	4099	»	»
»	Frutos Sauz.....	Idem.....	4100	»	»
»	Pablo Ortiz.....	Panguisón.....	»	4101	»
»	Francisco Martínez.....	Guadilla.....	4102	»	»
»	Francisco López.....	Idem.....	4103	»	»
»	Gregorio Rozas.....	Cuevas de Amaya.....	4104	»	»
14	Jerónimo García.....	Belbimbre.....	3105	»	»
»	Germán Pérez.....	Burgos.....	4106	»	»
»	Román Sainz.....	Los Ausines.....	4107	»	»
»	Patricio Royuela.....	Villovela de Esgueva...	4108	»	»
»	Dimas Royuela.....	Idem.....	4109	»	»
»	Domingo Río.....	Mansilla.....	4110	»	»
»	Alberto Cillón.....	Gillaperlata.....	4111	»	»
»	Rafael Santos.....	Santa M. ^a del Campo...	»	4112	»
»	Clemente Santos.....	Idem.....	4113	»	»
»	Mariano Arribas.....	Hontoria Valdearados...	4114	»	»
»	Pablo Rodríguez.....	Sotopalacios.....	4115	»	»
»	Cecilio Hurtado.....	Sesamón.....	4116	»	»
»	Juan Escolar.....	Cabañas de Esgueva...	4117	»	»
»	Bernardo Ruiz.....	Rubena.....	4118	»	»
»	Federico Miguel.....	Aranda.....	4119	»	»
»	Bonifacio Santamaria.....	Burgos.....	»	4120	»
»	Arturo García.....	Regumiel.....	4121	»	»
»	Pedro Pineda.....	Miranda.....	»	4122	»
»	Lorenzo Andrés.....	Villalmanzo.....	4123	»	»
16	Pedro Díaz.....	Moradillo de Sedano...	4124	»	»
»	Lesmes García.....	Espinosa los Monteros...	»	4124	»
»	Rufino Santos.....	Modúbar.....	4125	»	»
»	Gregorio Grisaleña.....	Santa M. ^a del Campo...	4126	»	»
»	Victor Herrero.....	Pancorvo.....	»	4127	»
17	Teodoro Ruiz.....	Burgos.....	4128	»	»
»	Pedro Ibeas.....	Celada de la Torre.....	4129	»	»
»	Eusebio Ibeas.....	Idem.....	4130	»	»
»	Ildefonso Porras.....	Belorado.....	4131	»	»
»	Daniel Saiz.....	Percedillo.....	4132	»	»
»	Juan de Simón.....	Pradoluengo.....	4133	»	»
18	Demetrio Pozas.....	Marmellar.....	4134	»	»
»	Tomás Alonso.....	Burgos.....	»	4135	»
»	Ceferino Sol.....	Idem.....	»	4136	»
»	Juan José.....	Idem.....	»	4137	»
»	Santos Barriuso.....	Concejo de Valdivielso...	4138	»	»
»	Feliciano Alonso Arroyo...	Melgar.....	4139	»	»
»	Manuel Rodríguez.....	Covarrubias.....	4140	»	»
»	Salomón Iglesias.....	Burgos.....	»	4141	»
»	Julián Izquierdo.....	Villanueva de Carazo...	4142	»	»
»	Julian González.....	Idem.....	4143	»	»
»	Fernando Gutiérrez.....	Berlangas.....	4144	»	»
»	Rafael Saiz.....	Torresandino.....	4145	»	»
»	Francisco Cámara.....	Hontoria del Pinar...	4146	»	»
»	Juan Pérez.....	Burgos.....	»	4147	»
»	Zacarias González.....	Arroyuelo.....	4148	»	»
»	Benito González.....	Padilla de abajo.....	4149	»	»
»	Manuel Alonso.....	Torrepadre.....	4150	»	»
»	Gregorio Navazo.....	Quemada.....	4151	»	»

20	Ricardo Benito.....	Quemada.....	4152	»	»
21	Prócoro de Juan.....	Covarrubias.....	»	4153	»
»	Casimiro Porres.....	Presencio.....	4154	»	»
»	Atanasio Nebreda.....	Villanueva de Gumiel...	4155	»	»
»	Alejandro Bartolomé.....	Idem.....	»	4156	»
»	Félix Langa.....	Idem.....	4157	»	»
»	Primitivo Martínez.....	Miranda.....	4158	»	»
»	Casimiro Martínez.....	Salas de los Infantes...	4159	»	»
»	Benito Molinero.....	Miranda.....	4160	»	»
»	Lázaro Gutiérrez.....	Villasandino.....	4161	»	»
22	Carlos Vadillo.....	Burgos.....	»	4162	»
»	Félix Ruiz.....	Los Balbases.....	»	4163	»
23	Luis Guito.....	Villahoz.....	4164	»	»
»	Juan Gumiel.....	Pineda Trasmonte.....	4165	»	»
»	Hilario Casado.....	Idem.....	4166	»	»
»	Martín Casado.....	Idem.....	4167	»	»
»	Lucio Chillarón.....	Monasterio de Rodilla...	4168	»	»
»	Mauro Ruiz.....	Tapia de Villadiego...	4169	»	»
»	Nemesio Fuentes.....	Idem.....	»	4170	»
»	Simón Aparicio.....	Salas de los Infantes...	4171	»	»
»	Robustiano Sanz.....	Paulas de Amaya.....	4172	»	»
24	Melitón de Pablo.....	Huerta de Rey.....	4173	»	»
»	Fermin Padilla.....	Padilla de abajo.....	4174	»	»
»	Eusebio Arias.....	Melgar.....	4175	»	»
»	Julio Taboada.....	Burgos.....	»	4176	»
25	Angel Ruiz.....	Olmedillo de Morio...	4177	»	»
»	Bonifacio Ruiz.....	Olmedillo de Muñó...	4178	»	»
»	Agustín Varona.....	Santibañez Zarzaguda...	»	4179	»
»	Clemente Julián.....	Villaquirán.....	4180	»	»
»	Luis Gutiérrez.....	Burgos.....	4181	»	»
27	Apolinar Hontoria.....	Vadocondes.....	4192	»	»
»	Germán Cuartango.....	Mahamud.....	4193	»	»
»	Regino Echaurren.....	La Puebla de Arganzon...	4194	»	»
»	Juan Balbas.....	La Horra.....	4195	»	»
»	Fortunato Merino.....	Santa M. ^a Ananúñez...	4196	»	»
»	Joaquín García.....	Madrigalejo.....	4197	»	»
»	José Pascual.....	Burgos.....	»	4198	»
»	Cayo Zamorano.....	Revilla Vallejera.....	»	4199	»
»	Gervasio Zamorano.....	Idem.....	»	4200	»
28	Lorenzo González.....	Burgos.....	»	4201	»
»	Primitivo Villalain.....	Medinilla.....	4202	»	»
»	Domingo Alvarez.....	Vallejera.....	4103	»	»
»	Fortunato Sanmillán.....	Cerezo de Riotiron.....	»	4204	»
»	Manuel Acero.....	Alfoz de Santa Gadea...	4205	»	»
»	Miguel Quintana.....	Frias.....	4206	»	»
»	Julio Vivar.....	Salas de los Infantes...	4207	»	»
»	José Monedero.....	Quintanilla Riopico...	4208	»	»
»	Pedro Ronda.....	La Horra.....	»	4209	»
30	Federico Rámila.....	Melgar.....	4210	»	»
»	Sandalio López.....	Fresnillo de las Dueñas...	4211	»	»
31	Julián Monedero.....	Sotregudo.....	»	4212	»
»	Aureliano Benito.....	Idem.....	»	4213	»
»	Hilario de Merino.....	Villahoz.....	4214	»	»
»	Narciso Pascual.....	Briviesca.....	4215	»	»
»	José Gallego.....	Villaverde del Monte...	4216	»	»
»	Federico González.....	Villafria.....	4217	»	»
»	Marcelino Miño.....	Guzmán.....	4218	4219	»
»	Ambrosio de la Puente...	Aranda.....	4220	»	»
»	Anselmo Rojo.....	Idem.....	4221	»	»
»	Emiliano Cabia.....	Revilla Vallejera.....	4222	»	»
»	Anselmo Andrés.....	Fuente Espina.....	»	4223	»
»	José Larrea.....	Torresandino.....	3224	»	»
»	Autolin González.....	Pinilla de Esgueva...	4225	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Santiago Redondo, Félix Medrano, José Morales, Ricardo García, José Uguera, Emilio Hernández, Francisco Torno, Manuel Parejo, Juan Durante y Antonio Pozuelo, Interventores del Estado del Ferrocarril del Norte, licencias, números 4182, 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190 y 4191, respectivamente.

Burgos 17 de noviembre de 1919.

EL GOBERNADOR,
Dámaso Gil.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Marciano Irazu Diaz, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fé: Que en la demanda de pobreza de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 22 de noviembre de 1919, el Sr. D. José Daniel Santamaria Arjita, Juez municipal, en cargos del

de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este incidente que ante el mismo pende, entre partes, de la una y como demandante D. Jacinto Ramirez Torres, mayor de edad, casado, sin profesión especial y vecino de Rucandio, representado por el Procurador D. Guzmán Picón González, y defendido por el letrado don Juan Antonio Gutiérrez Moliner, y de la otra como demandada la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, domiciliada en Madrid, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, siendo también parte el

4152 »
 » 4153 »
 4154 »
 4155 »
 » 4156 »
 4157 »
 4158 »
 4159 »
 4160 »
 4161 »
 » 4162 »
 » 4163 »
 4164 »
 4165 »
 4166 »
 4167 »
 4168 »
 4169 »
 » 4170 »
 4171 »
 4172 »
 4173 »
 4174 »
 4175 »
 » 4176 »
 4177 »
 4178 »
 » 4179 »
 4180 »
 4181 »
 4192 »
 4193 »
 4194 »
 4195 »
 4196 »
 4197 »
 » 4198 »
 » 4199 »
 » 4200 »
 » 4201 »
 4202 »
 4103 »
 » 4204 »
 4205 »
 4206 »
 4207 »
 4208 »
 » 4209 »
 4210 »
 4211 »
 » 4212 »
 » 4213 »
 4214 »
 4215 »
 4216 »
 4217 »
 4218 4219 »
 4220 »
 4221 »
 4222 »
 » 4223 »
 3224 »
 4225 »

Sr. Abogado del Estado, sobre que se declare pobre al primero para litigar con la segunda, sobre reclamación de cantidad por pérdida de muebles. Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Jacinto Ramirez Torres, y con derecho a disfrutar de los beneficios que a los de su clase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, en la demanda que intenta promover contra la Compañía de los ferrocarriles del Norte, sobre indemnización de cantidad por pérdida de muebles, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de dicha ley procesal. Notifíquese al demandado esta resolución del modo y forma prevenido en los artículos 282, 283 y 769 del citado cuerpo legal, a menos que se solicite se haga personalmente. Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José D. Santamaría.—Publicación: Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Daniel Santamaría Arijita, Juez municipal en cargos del de primera instancia del partido, estando celebrando audiencia pública en los estrados del Juzgado el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Marciano Irazu.

Corresponde a letra con su original a que me remito, caso necesario. Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su notificación a la Compañía demandada, por su rebeldía, expido el presente, visado por el Sr. Juez y sellado con el de este Juzgado, en Burgos a 27 de noviembre de 1919.—Marciano Irazu.—V.º B.º—José D. Santamaría.

Lerma.

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: que en juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Cleto Merino, en representación de D. Felipe Puente y otros, contra D. Guadalupe García, sobre reclamación de pesetas, se ha dictado una sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que, expresados a la letra, dicen así:

Sentencia.—En Lerma a 18 de noviembre de 1919, el Sr. D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandantes D. Felipe y D.ª María Pilar Puente García, acompañada ésta de su esposo don Lorenzo Alonso García, D. Vicente y D. Fernando Puente Gómez, don Martín Puente y Puente y D. Manuel Ladrón Valdiviello, como viudo de D.ª Elvira Puente Gómez, y en representación de ésta y sus hijos menores de edad Angela, Teodoro, Placidia y María, sin que consten

otras circunstancias, y todos en concepto de herederos de D. Vicente Puente Román, representados por el Procurador D. Cleto Merino, mediante poder, y dirigidos por el Letrado D. Lucidio Merino, primeramente, y después por D. Sérvulo Ruiz, y de otra como demandado D. Guadalupe García Revenga, vecino que fué de Tordómar, hoy de ignorado paradero y declarado rebelde, sobre reclamación de 1250 pesetas, y 500 pesetas más por intereses vencidos y los que se devenguen hasta el completo pago.

Fallo: que debo condenar y condeno a D. Guadalupe García Revenga a que satisfaga a los demandantes, representados por el Procurador D. Cleto Merino en estos autos, la cantidad de 1250 pesetas de principal, 500 de intereses vencidos y los que se devenguen del 8 por 100 convenido hasta el completo pago, condenándole así mismo al pago de las costas. Notifíquese al demandado esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicando el oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el que se entregará al actor para su remisión. Pues por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Henche.

Cuya sentencia ha sido publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado D. Guadalupe García, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Lerma a 18 de noviembre de 1919.—Vicente Henche.—Por su mandado, Vicente de la Mata.

Miranda de Ebro.

D. Cayetano Alvarez Ossorio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago notorio: que en expediente pago de costas, para hacer efectivas las impuestas a Adolfo Bajo Gordejuela, como consecuencia de causa sobre tentativa de violación, se embargó, como del deudor, tasó y saca a pública subasta, la siguiente finca:

Una heredad de segunda calidad, en el término de Carrancho, de 16 áreas 50 centiarias, que linda N. Josefa Diaz de Sarralde Mantilla; sur Gregorio Cadiñanos; E. Antonio Villarreal y O. Dionisio Saez, su valor 263 pesetas y 50 céntimos.

La expresada finca se halla sita en jurisdicción de Miranda de Ebro y para su pública subasta se señala la hora de once del día diez y seis de diciembre próximo en la sala de de audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del avalúo, y que no se han presentado títulos de propiedad ni suplido su falta, lo que hará el rematante o comprador a su costa.

Dado en Miranda de Ebro a 3 de noviembre de 1919.—Cayetano Alvarez.

San Lorenzo del Escorial.

Requisitoria.

Velasco Arranz (Miguel), hijo de Mariano y de Eleuteria, natural y vecino de Valdezate, partido de Roa, provincia de Burgos de estado viudo profesión jornalero, de 41 años, estatura baja, delgado, moreno, pelo negro entre cano, ojos verdosos, nariz y boca regulares, afeitado, y viste chaqueta y pantalón de pana clara con remiendos, camisa blanca, pañuelo negro al cuello, faja azul, alpargatas y boina, domiciliado últimamente en el pueblo de Valdezate, procesado por estafa viajando sin billete en unión de otro y falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

San Lorenzo del Escorial 20 de noviembre de 1919.—El Juez de Instrucción, N. N.

Cilleruelo de arriba.

D. Fermín Calvo Calvo, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que por virtud de autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, a instancia de don Domingo Calvo Serrano, contra don Manuel Izquierdo Casado, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, se sacan a pública subasta los bienes embargados al demandado.

Una tierra en la Caidilla, de cuatro áreas, linda N. y S. arroyo, este Juan Calvo y O. Manuel Izquierdo, tasada en 16 pesetas.

Otra en la Palenzuela, de seis, linda N. Eulogio Calvo, S. Martín Casado y O. Constantino Calvo, en 21.

Otra en el Mostajo, de id., linda N. Vicente Peñacova, S. Alfonso Arribas, E. herederos de Eusebio Martín y O. Baltasar Martín, en 18.

Otra el Corral de las Piedras, de id., linda N. camino, S. y E. se ignora y O. Justo Izquierdo, en 18.

Otra en Valdurros, de cuatro, linda E. Fermín Calvo y O. herederos de Vicente Peñacova, en 12.

Otra al caer a los Puentes, de 10, linda N. camino, S. Juan Izquierdo, E. ribazo y O. Francisco Ortega, en 20.

Otra en Fuentes, de 12, linda N. baldíos, S. Vicente Peñacova, este Valentin Casado y O. Santiago Serrano, en 30.

Otra en San Quiroe, de 10, linda N. Mariano Ciruelos, S. herederos de Inocencio Casado y O. camino, en 30.

Otra en Fuentes, de cuatro, linda N. herederos de Tiburcio Casado,

S. Domingo Calvo, E. y O. arroyo, en 20.

Otra en id., de id., linda N. Patricia Casado, S., E. y O. arroyo, en 20.

Otra en Carrascadillo, de seis, linda S. Braulio Serrano y E. herederos de Jorge Casado y Gregorio Yusta, en 15.

Un huerto a la Vega el Molino, de dos, linda N. Ramón Serrano, S. Baltasar Martín, E. y O. arroyo, en 20.

Otra tierra al camino Pinilla, de ocho, linda N. herederos de Vicente Peñacova, S. Braulio Serrano, este camino y O. baldíos, en 20.

Otra en id., de 10, linda N. baldíos, S. Valentin Calvo, E. herederos de Eusebio Martín y O. Valentin Casado, en 25.

Otra al Redondal, de seis, linda N. Rufino Arribas, S. varios, E. Félix Arribas y O. Bernardo Ortega, en 21.

Otra en las Hondas, de ocho, linda N. herederos de Andrés Ortega, S. mojón de Pinilla, E. herederos de Eusebio Martín y O. Vicente Peñacova, en 24.

Otra al Esquenar, de id., linda N. Dionisio Ortega, S. Liborio Serrano, E. Domingo Delgado y oeste varios, en 20.

Otra en Fuencherrera, de 10, linda N. ribazo, S. Vicente Peñacova, E. Valentin Casado y O. Bartolomé Ortega, en 30.

Otra al Esquenarejo, de ocho, linda N. Cayo Martínez, S. Valentin Casado, E. Martín Casado y O. Domingo Calvo, en 40.

Otra en Valdegodón, de 10, linda N. Fermín Calvo, S. Dionisio Ortega, E. Juan Izquierdo y O. Florentino Calvo, en 35.

Otra en Fuente la Arena, de ocho, linda N. Melchor Ortega, S. Guillermo Ortega, E. baldíos y O. arroyo, en 28.

Otra en Valdesauce, de id., linda N. arroyo, S. camino, E. y O. Cándido Casado, en 32.

Otra en id., de seis, linda N. camino, S. arroyo, E. Mariano Peñacova y O. Eugenio Arribas, en 24.

Otra en Valdembuño, de id., linda N. camino, S. Valentin Casado, E. Gaspar Arribas y O. Nicomedes Calvo, en 21.

Otra en la Longuera, de 10, linda S. Juana Pozo, E. Cipriano García y O. Martín Casado, en 20.

Otra a la Tejera, de cuatro, linda N. arroyo, S. Domingo Calvo, este Prudencio Calvo y O. Valentin Casado, en 20.

Otra en id., de 10, linda N. arroyo, S. cañada, E. y O. Ciriseo Arribas, en 50.

Otra en Valdurros, de ocho, linda N. Vicente Bahón, S. Juan del Pozo, E. camino y O. Cayo Martínez, en 16.

Otra en id., de 10, linda N. Florentino Calvo, S. Cirilo Casado, este varios y O. camino, en 20.

Otra en id., de id., linda N. Cirilo Casado, S. Marta Peñacova, E. Anselmo Serrano y O. Fermín Calvo, en 20.

do García, José
 jo, Juan Hurante
 aril del Norte, li-
 38, 4189, 4190 y

ANADOR,
 o Gil.

a de la misma y
 do visto este in-
 el mismo pende,
 una y como de-
 nto Ramirez To-
 dad, casado, sin
 y vecino de Ru-
 do por el Procur-
 Picón González,
 letrado don Juan
 Moliner, y de la
 ada la Compañía
 Hierro del Norte
 liada en Madrid,
 los estrados del
 también parte el

Otra a la Pradera Ancha, de 12, linda N. Braulio Serrano, S. Antonina Arribas, E. Domingo Calvo y O. baldío, en 30.

Otra en Valdegodón, de id., linda N. y S. Domingo Calvo, E. baldío y O. camino, en 42.

Otra a la Fuente las Palomas, de ocho, linda N. Mariano Peñacova, S. Romualdo Casado, E. varios y oeste Venancio Ortega, en 20.

Otra al Tremedal, de seis, linda N. baldíos, S. Cándido Casado, este Juan Calvo y O. baldío, en 18.

Otra en id., de 10, linda N. Francisco Ortega, S. Benito San Martín, E. arroyo y O. baldíos, en 30.

Otra al Barranco, de ocho, linda N. y S. baldíos, E. Guillermo Ortega y O. Cándido Casado, en 24.

Otra en id., de seis, linda N. Federico Martínez, S. baldíos y oeste Bartolomé Ortega, en 18.

Las precedentes fincas radican en jurisdicción de esta villa y cuya subasta tendrá lugar el día 20 del próximo mes de diciembre y hora de las trece, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el que desee tomar parte en la misma habrá de consignar previamente en la forma que la Ley previene el 10 por 100 de la tasación, que no hay títulos de propiedad de aquéllas, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos, solo este Juzgado facilitará un testimonio de adjudicación al que lo solicitase, siendo de cuenta de éste los gastos que se originen.

Dado en Cilleruelo de arriba a 27 de noviembre de 1919.—El Juez, Fermín Calvo.—Por su mandato.—El Secretario, Pedro Ortega.

Requisitorias.

Ruiz Fernández (Rufino), hijo de Mariano y de Eusebia, natural de La parte de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'630 metros, domiciliado últimamente en dicho pueblo, provincia de Burgos, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de 45 días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento de infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño 21 de noviembre de 1919.—El Comandante Juez Instructor, Isaac Villar.

Palacios Bargas (Mariano), hijo de Román y de Saturnina, natural de Bañuelos de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, su estatura 1'630 metros, domi-

ciliado últimamente en dicho pueblo, provincia de Burgos, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de 45 días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento de infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño 21 de noviembre de 1919.—El Comandante Juez Instructor, Isaac Villar.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Pozo de la Sal.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, se saca á remate en pública subasta y por pujas a la llara el impuesto de consumos sobre el vino y sus recargos por todo el año de 1920, bajo el tipo de 8000 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día 21 del actual, a las once, en la Casa Consistorial, presidida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de la Comisión de Hacienda y Secretario de la Corporación.

Pozo de la Sal 1.º de diciembre de 1919.—El Alcalde, Policarpo de la Fuente.

Alcaldía de Tosantos

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal se saca a pública subasta por el período quince meses, que dará principio en 1.º de enero de 1920 y terminara en 31 de marzo de 1921, la cobranza de los arbitrios municipales como es el vino, aceite, petróleo, aguardiente y carne de cerda con sus recargos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que consta en el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 14 y 21 del mes de diciembre próximo.

Tosantos 30 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Manuel Bustó.

Alcaldía de San Vicente del Valle.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos correspondiente al año de 1919 a 1920, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado libremente y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Vicente del Valle 12 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Valeriano Espinosa.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentenebro, Valle de Zamanzas, Peñaranda de Duero.

Administración principal de Correos de Burgos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas de Melgar de Fernamental y Osorno (10,500 kilómetros), con dos expediciones diarias, bajo el tipo máximo de 550 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y esta principal, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de octava clase, que se presenten en las antedichas Dirección y Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 26 de diciembre próximo a las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 31 de dicho mes, a las once horas.

Burgos 29 de noviembre de 1919.—El Administrador principal accidental, Maximiliano A. Morales.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado).

Jefatura Administrativa de Burgos.

El Jefe Administrativo Militar accidental de esta plaza.

Hace saber: Que el día 29 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Administración del Hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite de olivas, arroz, azúcar blanco de caña, café, carbones de cok, mineral y vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabon común, leche de vacas, leña, manteca de cerdo, pasta para sopas, patatas, ternera, tocino y vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de enero, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 1.º de diciembre de 1919.—Angel Llorente.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital del Banco y reservas:
pesetas 3.500.000.

Balance en diciembre último:
pesetas 46.326.219'58.

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 2

ISIDRO PLAZA,

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 2

PIMIENTO MOLIDO

y arroces para matanzas a precios muy económicos. Unica casa que tiene las clases más especiales.

EL RIO DE LA PLATA

Lain Calvo, 2 y 4 y Cid, 19, Burgos. 3

BANCO DE BURGOS

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, los tres resguardos de depósito en custodia en este Banco, números 12.155, 12.373 y 12.391, expedidos en 7 de octubre de 1918 y 7 y 9 de enero de 1919, importantes respectivamente 4.000, 1.000 y 4.000 pesetas nominales de la Deuda perpetua 4 por 100 exterior, se hace público el hecho a los efectos del artículo 11 de los estatutos del Banco, advirtiéndose que, una vez publicados los tres anuncios que prescribe el citado artículo sin que se presente reclamación de tercero, el Banco dará por cancelados los resguardos extraviados y expedirá los correspondientes duplicados, quedando exento de toda la responsabilidad.

Burgos 25 de noviembre de 1919.—El Secretario, Gerardo Moreno.

El día 3 del actual desapareció de la dula del pueblo de Marmellar de arriba una yegua cerrada, de las señas siguientes: pelo castaño, de cinco y media cuartas de alzada y con su cabezada.

Su dueño Luis Santiago, vecino de dicho pueblo.